

Ciudad de México a 28 de marzo del 2022

## COMUNICADO A NUESTROS SOCIOS

Por medio del presente les informamos que a efectos de hacer llegar las **constancias fiscales por concepto de Crédito Hipotecario y retención del ISR sobre Inversiones por el ejercicio fiscal del 2021**, el envío se realizará de la siguiente manera:

- I. **El 29 de marzo**, se les harán llegar al correo electrónico que tenemos registrado en la **CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS**.
- II. **A partir del 15 de abril**, se enviarán las constancias junto con su Estado de Cuenta correspondiente al mes de marzo, el cual se entrega en el mes de abril.
- III. **Si al 15 de abril**, usted no ha recibido la constancia fiscal correspondiente, la podrá solicitar por los siguientes medios:
  1. **En la SUCURSAL o CASS** más cercano.
  2. **A través del correo electrónico:**  
[constancias\\_fiscales@catcoop.org.mx](mailto:constancias_fiscales@catcoop.org.mx) con la siguiente información:
    - ✓ Nombre del Socio (Nombre(s), Apellido Paterno y Apellido Materno)
    - ✓ Número de Socio
    - ✓ Número de Expediente
    - ✓ El tipo de constancia solicitada
    - ✓ Indicar la dirección de correo electrónico a donde se le enviará la constancia fiscal solicitada.

Gracias por su atención.

**Atentamente**

**LA ADMINISTRACIÓN**

***Caja de Ahorro de los Telefonistas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.***